

# Simbiosis imprescindible



Enrique Ojito Linares

Se ha dicho, pero se justifica volver: el Proyecto de Constitución no nació ayer. Una reforma de tal envergadura no es la redacción del acta de una asamblea, obviamente.

En el 2013, el Buró Político del Partido determinó crear un grupo de trabajo, liderado por el General de Ejército Raúl Castro, Primer Secretario de la organización política, con el marcado propósito de estudiar los posibles cambios a introducir en la Carta Magna. Todo ello sería en respuesta a los acuerdos del VI Congreso del Partido y de su Primera Conferencia Nacional, celebrados en abril del 2011 y enero del 2012, en ese orden.

A seguidas, sugiero poner a dialogar el texto de la Reforma prevista, los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, así como la Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista.

La interconexión entre estos documentos rectores aflora sin muchas indagaciones, y ello resulta comprensible. Los Lineamientos y la Conceptualización del modelo constituyen la brújula de la Cuba que queremos y soñamos; la Constitución vendría a legitimar esa realidad y ese destino, en su condición de norma suprema.

Para revalidar ese enunciado, he aquí un ejemplo. El Lineamiento

No. 78 alude a la necesidad de “incrementar la participación de la inversión extranjera directa como una fuente importante para el desarrollo del país. Considerarla en determinados sectores y actividades económicas como un elemento fundamental”.

En consonancia con este lineamiento, el Proyecto de Constitución, en su Artículo 28, expone: “El Estado promueve y brinda garantías a la inversión extranjera, como elemento importante para el desarrollo económico del país, sobre la base de la protección y el uso racional de los recursos humanos y naturales, así como del respeto a la soberanía e independencia nacionales”.

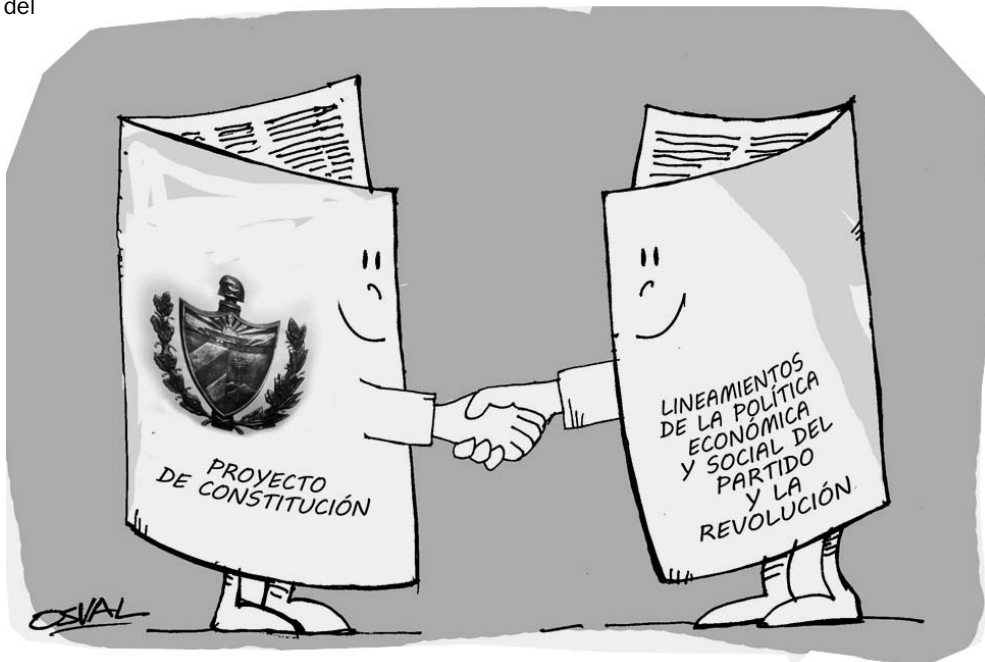
No debe olvidarse que en el 2014, la Asamblea Nacional del Poder Popular aprobó la Ley No. 118 de la Inversión extranjera, y que en el presente año también fueron suscritas modificaciones a las normas complementarias de dicha legislación, con el interés de agilizar los procesos de negociación y presentación de los proyectos de inversión extranjera en el país.

Por si no resulta suficiente,

comparto otro ejemplo. El Lineamiento No. 2 señala: “La planificación socialista seguirá siendo la vía principal para la dirección de la economía, con énfasis en garantizar los equilibrios macroeconómicos fundamentales y los objetivos y metas para el desarrollo a largo plazo. Se reconoce la existencia objetiva de las relaciones de mercado, sobre el cual el Estado ejerce regulación e influencia, considerando sus características”.

En la Conceptualización del modelo... se dedica un capítulo a la dirección planificada del desarrollo económico y social. Con ambos precedentes, el Proyecto constitucional indica en su Artículo 20 que en el país rige “la dirección planificada de la economía, que considera y regula el mercado, en función de los intereses de la sociedad”.

Evidentemente, la propuesta de Carta Magna no se redactó de un plumazo, como algunos creen, y esta debe corresponder con las transformaciones que gradualmente ha ido asumiendo Cuba, por supuesto, sin que nadie nos dicte reglas desde el exterior.



## CARTAS DE LOS LECTORES

A cargo de Delia Proenza Barzaga

# Bicicleta eléctrica sin batería

No dice dónde la compró, pero todo parece indicar que fue en una provincia vecina. El caso es que Walter Hostrono Camacho, con domicilio en Agramonte No. 89 Altos B, entre República y Libertad, Cabaiguán, no sabe qué hacer desde que, a pocos meses de haberla adquirido, su bicicleta eléctrica se quedó sin baterías.

“Fue comprada el 13 de septiembre del 2016 y las baterías solo duraron unos meses; desde entonces no he podido encontrar otras nuevas. ¿Cómo es posible que un artículo que costó 17 000 CUP esté inservible por no existir ese otro producto sin el cual no anda?”, refiere. Más adelante, se duele de que en septiembre del presente año vendieron las susodichas baterías en Santa Clara y en Cienfuegos, pero tenían defectos y se expendían sin garantía.

“Cuestan más de 4 000 pesos, ¿cómo pueden comercializarlas sin garantía?, eso va en contra del consumidor”, reflexiona Walter y agrega: “Para más dificultad, en Sancti Spíritus no hay asignación de ese renglón, por lo que un propietario de esa clase de bicicletas tiene que ir a comprarlas a otras provincias. Espero que se analice este planteamiento”.

Escambray contactó con Melvin Ruiz Núñez, gerente comercial de la Sucursal Cimex Sancti Spíritus, quien explicó que tanto las bicicletas —ensambladas en la fábrica Minerva de Santa Clara— como las baterías para estas se comercializan solo en las tiendas minoristas de la División Automotriz, con la que no se cuenta en este territorio, pero sí en Villa Clara y Cienfuegos.

A través de Angiolina Coca, especialista comercial en Atención al Cliente de la cadena de tiendas Caribe, pudimos establecer, además, que en dichos comercios tampoco se han expendido en los últimos años ciclos o acumuladores de los referidos por el lector. “Tuviémos una queja de alguien que podría ser ese mismo cliente; había adquirido la bicicleta en Santa Clara.

“Por lo que supimos al llamar allá —detalló Angiolina—, atendían reclamaciones de garantía solo del territorio provincial y, según dijeron, habían advertido eso al venderlas. Es una pena, porque se trata de un producto caro y en tal caso el interesado se habría quedado desprotegido”, comentó la especialista, que aclaró el carácter nacional de las garantías cuando se trata de equipos electrodomésticos o enseres menores.

Al radicar la tienda fuera de la provincia, las consideraciones de Escambray podrían no tener el mismo alcance de utilidad para el lector que si se tratase de territorio espirituario. Queda la moraleja: antes de comprar, debe indagarse bien todo lo relativo a la garantía. Queda también el deseo de suerte al remitente que confió en nosotros para encauzar su inquietud.

### QUEJA SOBRE CHOFER DE LA RUTA 4

Con la exhortación de que se analice a profundidad el funcionamiento y grado de beneficio al pueblo de la ruta No. 4 de ómnibus locales, en Sancti Spíritus, termina su misiva la lectora Elena Companioni Márquez, residente en Edificio No. 5, Apartamento 11, Ampliación de Olivos II.

En calidad de madre preocupada, cuenta que el pasado 8 de octubre el chofer del ómnibus 758 no se detuvo en la parada del antes Politécnico de la Salud y hoy edificio docente de la Universidad de Ciencias Médicas, a pesar de haber en ella varias personas esperando. “Llegué allí a las 6:45 a.m. con el interés de llevar a mi niño a la escuela primaria Obdulio Morales, donde estudia. Había también otra niña con ese destino, pero cuando a las 7:20 a.m. se acercó la guagua, pasó sin recoger a nadie”, rememora.

Al llamar a la Base de Ómnibus Provinciales para quejarse, escribe, le respondieron con una pregunta: ¿Estaba muy lleno el carro? Elena considera una insensibilidad el no reparar en los escolares que viajan, máxime en fecha tan señalada para ellos. La muestra de que se podía la escribe en su carta. “(...) apareció un carro de refuerzo colmado de personas hasta la misma puerta, pero con un chofer responsable; hizo su parada y los pasajeros se acomodaron, por lo que pudimos, apretaditos, subir”.

Dirija su correspondencia a:  
Periódico Escambray.  
Sección “Cartas de los lectores”.  
Adolfo del Castillo No. 10 e/.  
Tello Sánchez y Ave. de los Mártires.  
S. Spíritus  
Correo electrónico:  
correspondencia@escambray.cip.cu



La columna del navegante

Escambray enriquece el debate en su edición impresa con las opiniones de los internautas en la página web: [www.escambray.cu](http://www.escambray.cu)

### DOCTORA, ¿PUEDO ABRAZARLA?

**Magdaleno Faildes Torres:** Es impresionante lo que cuenta la doctora. Son miles las vivencias de todos los galenos que han trabajado en Brasil. Sería provechoso hacer una selección de estas vivencias y publicarlas en un pequeño libro, para enviarle uno a Bolsonaro, y los otros venderlos en Cuba para que algunos de nuestra tierra valoren justamente lo que es la Medicina cubana. Bien que lo sé y mucho más cuando comparo, no solo con los países pobres y subdesarrollados, sino también con los países desarrollados. No estaría demás gestionar con una editorial de Brasil para que la publicara y el pueblo conociera la verdadera verdad. Felicidades a todos los médicos que han cumplido dignamente tan humana tarea.

### MATRIMONIO IGUALITARIO: ENTRE LA DISCRIMINACIÓN Y LA TOLERANCIA

**Barón Rojo:** Como dijo Mariela Castro: “Que se le otorgue derechos a quien no los tiene no significa que quien ya los tenga los vaya a perder”. Cuba es un país de iguales, donde desde pequeños nos enseñan que todos tenemos los mismos derechos y obligaciones para con la sociedad y el Estado. La limitación y el bloqueo, ahora, es mental. Creo que ir en contra de la igualdad de derechos es más un capricho de unos que una razón con justificación. En nuestro país hace falta resolver varios problemas, pero principalmente, si de derechos humanos se trata, ese es uno de los más importantes. Y bien lo especifica la Constitución: nuestro país es un estado laico, lo que diga la Biblia

o las iglesias debe ser solo del interés de sus fieles y creyentes, no convertirse en argumentación para aportar a la ley más importante de la nación

### LECHE ATRASADA Y YOGUR SIN HORARIO

**Juancito:** Qué bueno que esta periodista continúe su labor de atender las opiniones de la población, pero qué decepcionante es que las cosas mejoren los primeros días y luego retornen a como estaban al ser criticadas. Puede uno preguntarse: ¿por qué no hay constancia en que las cosas marchen como debe ser? Yo me he quejado de estos productos varias veces y el yogur sigue con problemas como la leche misma, que en muchas ocasiones tiene agua de sobra. ¿Quién controla esto y cuándo? Gracias, Delia, por tu trabajo. Lástima que encuentre poco eco en muchos directivos.